Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

APRUEBA ACTA DE DESERCIÓN Y PROCEDASE A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD COMPRA A GRANEL"

DECRETO N° 061

Chillán Viejo, 06 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Unidad de Adquisiciones para la licitación pública denominada: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODADLIDAD COMPRA A GRANEL"**

c) Decreto Alcaldicio N° 6436 del 12/12/2014 que aprueba las Bases Administrativas y llama a Licitación Pública a través del Portal Chile Compra, ID. 3659-98-L114.

DECRETO:

1.-APRUEBESE el Acta de Deserción y procédase a Llamar a Licitación Pública **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD COMPRA A GRANEL"**

2.-LLÁMASE a Licitación Pública el contrato de suministro denominado: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD COMPRA A GRANEL".**

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopúblico.cl, bajo la **ID: 3659-2-L115.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/OES/PMV/ ygc
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones, OF. Partes.